



INFORME DE AUDITORÍA  
MODALIDAD REGULAR

CORPORACION TURISMO CARTAGENA DE INDIAS  
VIGENCIA 2015

CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. y C.

CARTAGENA DE INDIAS D. T. Y C.  
DICIEMBRE DE 2016



**CORPORACION DE TURISMO CARTAGENA DE INDIAS  
VIGENCIA 2015**

**Contralora Distrital  
de Cartagena**

**: NUBIA FONTALVO HERNÁNDEZ**

**Director Técnico  
Auditoría Fiscal (e)**

**: WILMER SALCEDO MISAS**

**Coordinador del Sector**

**: GERMAN ALONSO HERNANDEZ OSORIO**

**Equipo de Auditoría**

**: GUSTAVO A. QUIROZ VEGA (Líder)  
CAROLINA DOMINGUEZ BATISTA**

## TABLA DE CONTENIDO

|  | pág |
|--|-----|
| 1. INTRODUCCION  | 1   |
| 2. DICTAMEN INTEGRAL   | 2   |
| 2.1 Concepto sobre Fenecimiento                                | 2   |
| 2.1.1 Control de Gestión                                       | 3   |
| 2.1.2 Control de Resultados                                    | 4   |
| 2.1.3 Control Financiero y Presupuestal                        | 4   |
| 2.1.3.1 Opinión sobre los Estados Contables                    | 4   |
| 3. RESULTADOS DE LA AUDITORIA                                  | 9   |
| 3.1 CONTROL DE GESTION   | 9   |
| 3.1.1 Factores Evaluados                                       | 9   |
| 3.1.1.1 Ejecución Contractual                                  | 9   |
| 3.1.1.2 Resultado Evaluación de la Cuenta                      | 11  |
| 3.1.1.3 Legalidad  | 12  |
| 3.1.1.4 Gestión Ambiental                                      | 13  |
| 3.1.1.5 Tecnologías de la Comunicación y la Información (TICS) | 15  |
| 3.1.1.6 Resultado Plan de Mejoramiento                         | 17  |
| 3.1.1.7 Control Fiscal Interno                                 | 18  |
| 3.2 CONTROL DE RESULTADOS                                      | 18  |
| 3.3 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL                          | 19  |
| 3.3.1 Estados Contables  | 20  |
| 3.3.1.1 Concepto de Control Interno Contable                   | 20  |
| 3.3.2 Gestión Presupuestal                                     | 21  |
| 3.3.3 Gestión Financiera                                       | 22  |
| 4. CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE OBSERVACIONES                     | 24  |
| 5. OTRAS ACTUACIONES   | 25  |
| 5.1 Atención de quejas   |     |
| 5.2 Beneficios del proceso auditor                             |     |
| 6. ANEXOS  | 27  |
| 6.1 Evaluación satisfacción del cliente sujeto de control      |     |





# CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Cartagena de Indias D.T y C.

Doctora:  
**ZULLY SALAZAR FUENTES**  
Directora Ejecutiva  
Corporación Turismo Cartagena de Indias  
La Ciudad.

Asunto: Dictamen de Auditoría Vigencia 2015

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 y 272 de la Constitución Política, practicó Auditoría Modalidad Regular a la Corporación Turismo Cartagena de Indias, ente que usted representa, a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia, economía, equidad y valoración de los costos ambientales, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de la gestión, el examen al Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social a 31 de diciembre de 2015, la comprobación que las operaciones financiera administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la Entidad y analizada por la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por la Corporación Turismo Cartagena de Indias, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales, y la opinión sobre la razonabilidad de los estados contables.

El informe contiene la evaluación de los siguientes aspectos: Gestión, Resultados y Financiero, que una vez detectados como deficiencias por la comisión de auditoría, serán corregidos por la entidad, lo cual contribuye a su mejoramiento continuo y por consiguiente en la eficiente y efectiva producción de y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin ultimo del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, compatibles con la de general aceptación; por tanto, requirió acordes con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyo el examen sobre la base de pruebas selectivas, evidencias y documentos que soportan la gestión de la Entidad, las cifras y presentación de los estados contables y el cumplimiento de las disposiciones legales.



## 2.1 CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO

Con base en la calificación total de 82.3 puntos, sobre la Evaluación de Gestión y Resultados, la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias **FENECE** la cuenta de la entidad por la vigencia fiscal correspondiente al año 2015

| MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL |                      |             |                    |
|---|----------------------|-------------|--------------------|
| ENTIDAD AUDITADA                          |                      |             |                    |
| VIGENCIA AUDITADA                         |                      |             |                    |
| Componente                                | Calificación Parcial | Ponderación | Calificación Total |
| <u>1. Control de Gestión</u>              | 92,7                 | 0,5         | 46,3               |
| <u>2. Control de Resultados</u>           | 99,9                 | 0,3         | 30,0               |
| <u>3. Control Financiero</u>              | 30,0                 | 0,2         | 6,0                |
| Calificación total                        |                      | 1,00        | 82,3               |
| Fenecimiento                              | FENECE               |             |                    |
| Concepto de la Gestión Fiscal             | FAVORABLE            |             |                    |

| RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL FENECIMIENTO |           |
|---|-----------|
| Rango                                       | Concepto  |
| 80 o más puntos                             | FENECE    |
| Menos de 80 puntos                          | NO FENECE |

| RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL |              |
|---|--------------|
| Rango   | Concepto     |
| 80 o más puntos   | FAVORABLE    |
| Menos de 80 puntos  | DESFAVORABLE |

Fuente: Matriz de Calificación  
Elaboro: Comisión de Auditoría

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

### 2.1.1 Control de Gestión

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el concepto de Control de Gestión, es **FAVORABLE** como consecuencia de la calificación obtenida de 92.7 puntos, como resultado de la ponderación de los factores que se relacionan a continuación:



| TABLA 1<br>CONTROL DE GESTIÓN<br>ENTIDAD AUDITADA<br>VIGENCIA |                      |             |                    |
|---|----------------------|-------------|--------------------|
| Factores  | Calificación Parcial | Ponderación | Calificación Total |
| 1. Gestión Contractual  | 97,7                 | 0,65        | 63,5               |
| 2. Rendición y Revisión de la Cuenta                          | 77,8                 | 0,02        | 1,6                |
| 3. Legalidad  | 85,3                 | 0,05        | 4,3                |
| 4. Gestión Ambiental  | 93,3                 | 0,05        | 4,7                |
| 5. Tecnologías de la comunica. y la inform. (TICS)            | 57,1                 | 0,03        | 1,7                |
| 6. Plan de Mejoramiento                                       | 83,3                 | 0,10        | 8,3                |
| 7. Control Fiscal Interno                                     | 86,4                 | 0,10        | 8,6                |
| Calificación total  |                      | 1,00        | 92,7               |
| Concepto de Gestión a emitir                                  | Favorable            |             |                    |
| RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN            |                      |             |                    |
| Rango   | Concepto             |             |                    |
| 80 o más puntos   | Favorable            |             |                    |
| Menos de 80 puntos  | Desfavorable         |             |                    |

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboro: Comisión de auditoría

## 2.1.2 Control de Resultados

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el concepto del Control de Resultados, es **FAVORABLE**, como consecuencia de la calificación obtenida de 99.9 puntos, resultante de ponderar el factor que se relaciona a continuación:

| TABLA 2<br>CONTROL DE RESULTADOS<br>ENTIDAD AUDITADA<br>VIGENCIA |                      |             |                    |
|--|----------------------|-------------|--------------------|
| Factores mínimos   | Calificación Parcial | Ponderación | Calificación Total |
| 1. Cumplimiento Planes Programas y Proyectos                     | 99,9                 | 1,00        | 99,9               |
| Calificación total   |                      | 1,00        | 99,9               |
| Concepto de Gestión de Resultados                                | Favorable            |             |                    |
| RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE RESULTADOS            |                      |             |                    |
| Rango  | Concepto             |             |                    |
| 80 o más puntos  | Favorable            |             |                    |
| Menos de 80 puntos   | Desfavorable         |             |                    |

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboro: Comisión de auditoría



### 2.1.3 Control Financiero y Presupuestal

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias como resultado de la auditoría adelantada, y en aplicación de la matriz preestablecida conceptúa que el Control Financiero y Presupuestal es **DEFAVORABLE**, como consecuencia de la calificación obtenida de 30 puntos, resultante de ponderar el factor que se relaciona a continuación contenido en la Tabla N°3.

| TABLA 3  |                      |             |                    |
|--|----------------------|-------------|--------------------|
| CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL                  |                      |             |                    |
| ENTIDAD AUDITADA                                   |                      |             |                    |
| VIGENCIA   |                      |             |                    |
| Factores mínimos                                   | Calificación Parcial | Ponderación | Calificación Total |
| 1. Estados Contables                               | 0,0                  | 0,70        | 0,0                |
| 2. Gestión presupuestal                            | 100,0                | 0,10        | 10,0               |
| 3. Gestión financiera                              | 100,0                | 0,20        | 20,0               |
| Calificación total                                 |                      | 1,00        | 30,0               |
| Concepto de Gestión Financiero y Pptal             | Desfavorable         |             |                    |
| RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO FINANCIERO |                      |             |                    |
| Rango  | Concepto             |             |                    |
| 80 o más puntos                                    | Favorable            |             |                    |
| Menos de 80 puntos                                 | Desfavorable         |             |                    |

Fuente: Matriz de calificación

Elaboro: Comisión de auditoría

#### 2.1.3.1 Opinión sobre los Estados Contables

En nuestra opinión, los estados Contables fielmente tomados de los libros oficiales, al 31 de diciembre de 2015, así como el resultado del estado de la Actividad Financiera Económica y Social y los Cambios en el Patrimonio por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación, es ADVERSA y/o NEGATIVA.

### RELACION DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron nueve (09) Hallazgos Administrativos sin alcance, las cuales deben ser objeto de un Plan de Mejoramiento, estableciendo las acciones de mejoras pertinentes, con el fin de eliminar la causa que las originó.

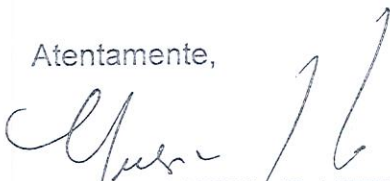


## PLAN DE MEJORAMIENTO

La Entidad debe diseñar y presentar un Plan de Mejoramiento que permita solucionar las deficiencias comunicadas en el informe preliminar, dentro de los (08) ocho días calendarios siguientes al recibo del informe definitivo.

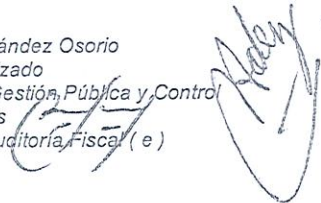
El Plan de Mejoramiento presentado debe contener las acciones que se implementarán por parte de la entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por equipo el auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

Atentamente,



**NUBIA FONTALVO HERNÁNDEZ**  
Contralora Distrital de Cartagena de Indias

Proyectó: Comisión Auditora  
Revisó: Germán Alonso Hernández Osorio  
Profesional Especializado  
Coordinador Sector Gestión, Pública y Control  
Wilmer Salcedo Misas  
Director Técnico de Auditoría Fiscal (e)



### 3. RESULTADO DE AUDITORIA

#### 3.1 CONTROL DE GESTION

Como resultado de la auditoria adelantada, el concepto sobre el Control de Gestión es FAVORABLE, como consecuencia de la evaluación de los siguientes Factores:

##### 3.1.1. Factores Evaluados

###### 3.1.1.1. Ejecución Contractual

En la ejecución de la presente Auditoria y de acuerdo con la información suministrada por la **CORPORACION DE TURISMO CARTAGENA DE INDIAS**, en cumplimiento de lo establecido en la resolución interna de rendición de cuenta en línea de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias D.T y C, se determinó que la entidad celebró la siguiente contratación:

En total celebró 92 contratos por valor de \$ 4.015.503.938, distribuidos así:

Del total de noventa y dos (92) contratos se aplicó el cálculo de la muestra, la cual dio como resultado un total de cincuenta y siete (57) contratos por valor de \$ 3.898.535.947

Como resultado de la auditoria adelantada, la opinión de la gestión en la ejecución contractual, es EFICIENTE, como consecuencia de los siguientes hechos y debido al puntaje atribuido de 100, resultante de ponderar los aspectos que se relaciona a continuación:



**TABLA 1.1**  
**EVALUACION DE LA GESTION CONTRACTUAL**  
**CORPORACION DE TURISMO CARTAGENA DE INDIAS – VIGENCIA 2015**  
**CALIFICACION EXPRESADA POR LOS AUDITORES**

| VARIABLES A EVALUAR                           | Prestación Servicios |    | Contrato Suministro |   | Contratos Consultoría u Otros |   | Contratos Obra Publica |   | Promedio | Ponderación | Puntaje Atribuido |
|---|----------------------|----|---------------------|---|-------------------------------|---|------------------------|---|----------|-------------|-------------------|
|   | Q                    |    | Q                   |   | Q                             |   | Q                      |   |          |             |                   |
| Cumplimiento de las especificaciones técnicas | 100                  | 14 | 100                 | 5 | 100                           | 6 | 0                      | 0 | 100      | 0.50        | 50,0              |
| Cumplimiento deducciones de ley               | 100                  | 39 | 100                 | 7 | 100                           | 9 | 0                      | 0 | 100      | 0.05        | 5,0               |
| Cumplimiento del objeto contractual           | 100                  | 39 | 100                 | 7 | 100                           | 9 | 0                      | 0 | 100      | 0.20        | 20,0              |
| Labores de interventoría y seguimiento        | 100                  | 39 | 100                 | 7 | 100                           | 9 | 0                      | 0 | 100      | 0.20        | 20,0              |

| Calificación     |   | Eficiente |
|------------------|---|-----------|
| Eficiente        | 2 |           |
| Con deficiencias | 1 |           |
| Ineficiente      | 0 |           |

|  |     |   |     |   |   |   |   |   |        |             |              |
|--|-----|---|-----|---|---|---|---|---|--------|-------------|--------------|
| Liquidación de los contratos                 | 100 | 5 | 100 | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | 100,00 | 0.05        | 5,0          |
| <b>CUMPLIMIENTO EN EJECUCION CONTRACTUAL</b> |     |   |     |   |   |   |   |   |        | <b>1.00</b> | <b>100,0</b> |

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

### *Prestación de Servicios*

En la muestra tomada de catorce (14) contratos por concepto de Prestación Servicios, la cual ascendió a la suma de \$ 442.982.995 y con una participación del 11.03% de lo contratado de los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión.

### *Consultoría y Otros*

La muestra de los treinta y nueve (39) contratos de consultoría y otros ascendió a la suma de \$ 3.393.794250, con una participación del 84.5% de lo contratado de los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión.

### *Contrato de Obra*

En la muestra de los cuatro (04) contratos por concepto de obra ascendió a la suma de \$ 61.758.702, con una participación del 1.54% del valor total contratado, del cual se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión.



➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 01**

Se hizo una revisión de cada uno de los contratos seleccionados en la muestra, de los cuales los que se relacionan a continuación, están sin el acta de liquidación lo que amerita hacer las acciones de mejoras con el fin de subsanar la situación encontrada.

Contratos de Prestación de Servicios :

1.Objeto: Arrendamiento del local comercial para almacenamiento del archivo de gestión documentos y materiales del arrendatario Turismo Cartagena De Indias.

2.Objeto: Prestacion de Servicios profesionales en materia juridica a la Corporacion Turismo Cartagena De Indias.

3.Objeto: Prestacion de Servicios de Telemercadeo para la realizacion de Workshop destinado a la promocion de actividades promocionales de Cartagena De Indias dirigida al público profesional Colombiano.

Contrato de consultoria y Otros

1. Objeto: Prestacion de Servicios de vigilancia privada en las dependencias de la Corporacion Turismo Cartagena y el muelle la Bodeguita durante 17 dias del mes de febrero de 2015.

2. Objeto: Prestacion de Servicios profesionales como Comunicador Social en el área de prensa para el fortalecimiento de las relaciones con los medios de comunicacion de la Region Caribe y medios locales.

3.Objeto: Prestacion del Servicio de Asistencia Basica y Medicalizada ( Atencion Medica Prehospitalaria. Traslado de forma ágil y oportuna en área protegida, en caso de urgencia o emergencia para los empleados de la Corporacion Turismo Cartagena De Indias y visitantes que se encuentren en las instalaciones del Muelle la Bodeguita.

**3.1.1.2. Resultado Evaluación Rendición de Cuentas**

Se emite una opinión CON DEFICIENCIAS, en consideración a que se evidenció que a pesar que la Corporación de Turismo anexó archivos de algunos formatos, la misma no cumplió con el deber de diligenciar la totalidad de los formatos tal como lo exige la Resolución 107/2009 Capitulo IV, art. 7, emanada de la Contraloría Distrital.

Es deber formal rendir los formatos que exige la herramienta y los soportes y/o anexos deben corresponder como material que permita aclarar o que por la

extensión del archivo no permita su respectivo cargue. Por lo anterior, se conmina a la Administración, el deber de digitar toda la información correspondiente en los formatos exigidos para tal fin.

La aplicación de la matriz de Evaluación de la Gestión Fiscal arrojó el siguiente resultado:

| TABLA 1-2   |                      |             |                   |
|---|----------------------|-------------|-------------------|
| RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA                           |                      |             |                   |
| VARIABLES A EVALUAR   | Calificación Parcial | Ponderación | Puntaje Atribuido |
| Oportunidad en la rendición de la cuenta                    | 79,3                 | 0,10        | 7,9               |
| Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)   | 77,6                 | 0,30        | 23,3              |
| Calidad (veracidad)   | 77,6                 | 0,60        | 46,6              |
| SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA |                      | 1,00        | 77,8              |

| Calificación     |   |
|------------------|---|
| Eficiente        | 2 |
| Con deficiencias | 1 |
| Ineficiente      | 0 |

|                  |
|------------------|
| Con deficiencias |
|------------------|

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

### ➤ HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 02

De acuerdo a los formatos exigidos mediante la herramienta electrónica SIA, se evidenció que a pesar que la Corporación de Turismo anexó archivos en excel de algunos formatos, los cuales no fueron cargados en la plataforma SIA. Es deber formal rendir los formatos que exige la herramienta y los soportes y/o anexos deben corresponder como material que permita aclarar o que por la extensión del archivo no permita su respectivo cargue. Por lo anterior, se conmina a la corporación, el deber de digitar toda la información correspondiente en los formatos exigidos para tal fin.

#### 3.1.1.3. Legalidad

Se emite una opinión EFICIENTE, con base en el siguiente resultado:



TABLA 1-3  
LEGALIDAD

| VARIABLES A EVALUAR           | Calificación Parcial | Ponderación | Puntaje Atribuido |
|-------------------------------|----------------------|-------------|-------------------|
| Financiera                    | 70,0                 | 0,40        | 28,0              |
| De Gestión                    | 95,6                 | 0,60        | 57,3              |
| <b>CUMPLIMIENTO LEGALIDAD</b> |                      | <b>1,00</b> | <b>85,3</b>       |

| Calificación     |   |
|------------------|---|
| Eficiente        | 2 |
| Con deficiencias | 1 |
| Ineficiente      | 0 |

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

### 3.1.1.4. Gestión Ambiental

Dentro de la evaluación realizada se apreció que la entidad tiene manejo interno de los desechos sólidos generados en la organización, identificación de los principales problemas existentes a lo largo del ciclo de vida. Se emite una opinión EFICIENTE, con base en el siguiente resultado:

TABLA 1-4  
GESTIÓN AMBIENTAL

| VARIABLES A EVALUAR  | Calificación Parcial | Ponderación | Puntaje Atribuido |
|--|----------------------|-------------|-------------------|
| Cumplimiento de planes, programas y proyectos ambientales. | 100,0                | 0,60        | 60,0              |
| Inversión Ambiental  | 83,3                 | 0,40        | 33,3              |
| <b>CUMPLIMIENTO GESTIÓN AMBIENTAL</b>                      |                      | <b>1,00</b> | <b>93,3</b>       |

| Calificación     |   |
|------------------|---|
| Eficiente        | 2 |
| Con deficiencias | 1 |
| Ineficiente      | 0 |

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

Se describen las acciones que deben realizar los colectores u operadores para recoger y trasladar los desechos generados, al equipo destinado a transportarlos a los lugares de almacenamiento, de transferencia, de tratamiento o de reuso o a los sitios de disposición final. Se especifica frecuencia y medios de trabajo, seguridad y protección.

### Recolección

En el proceso segregación se describen las acciones o procedimientos por áreas, o por fuentes generadoras, o en el área donde se produce el almacenamiento secundario.



El personal de servicios generales agrupa determinados componentes o elementos físicos de los residuos sólidos para ser manejados en forma especial. Se clasifican o se separan los diversos materiales específicos del flujo de residuos, lo que facilita el reciclaje o continuar la próxima etapa de manejo, para esta actividad la Corporación Turismo de Cartageba de Indias contiene dentro de sus instalaciones:

## Almacenamiento

El almacenamiento de los desechos sólidos se debe realizar basado en el principio de asegurar las condiciones de protección ambiental y de la salud humana, así como el cumplimiento de lo establecido en las normas colombianas y las buenas prácticas.

El almacenamiento se produce en tres etapas:

- ✓ **Almacenamiento primario:** este se ejecuta en el lugar de generación. Las particularidades del mismo están en función de la actividad que se realiza en el área en particular. En la Corporación se disponen de 9 puntos ecológicos, en el cual se agrupan los desperdicios de la siguiente manera, desechos no reciclables (color verde), cartón (color gris), Plástico (Color azul), en donde las características de estos recipientes son tapados de diferentes capacidades y aptos para conservar los desechos.

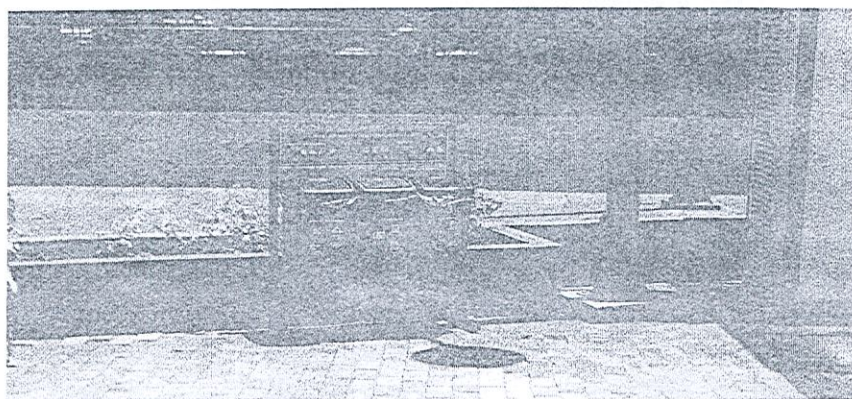


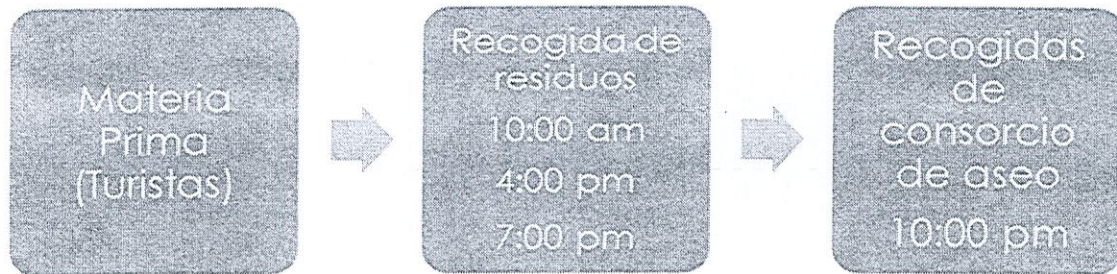
Imagen 1.9 Puntos ecológicos ubicados estratégicamente en el Muelle turístico de la Bodeguita

- ✓ **Almacenamiento secundario:** este se ejecuta en el shut de basura, dentro de la entidad previo al almacenamiento final. El cual cuenta con condiciones higiénico – sanitarias (climatización, refrigeración, ventilación. Iluminación suministro de agua, drenajes y los medios de protección. El sitio designado esta diseñados para la disposición final de los desechos generados por los



turistas, en este lugar destinado para este fin en la instalación previo a la transportación hacia el tratamiento o destino final.

### Residuos Solidos Corpoturismo



#### 3.1.1.5. Tecnologías de las Comunicaciones y la Información (TICS)

Se emite una opinión CON DEFICIENCIAS, con fundamento en la evaluación y aplicación de los aspectos que integran las Tecnologías de la Información y la Comunicación, al interior de la estructura organizacional de la entidad:

| TABLA 1-5<br>TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN        |                   |
|--|-------------------|
| VARIABLES A EVALUAR  | Puntaje Atribuido |
| Cumplimiento aspectos sistemas de información                    | 57,1              |
| <b>CUMPLIMIENTO TECNOLOGIAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN</b> | <b>57,1</b>       |

| Calificación     |   |
|------------------|---|
| Eficiente        | 2 |
| Con deficiencias | 1 |
| Ineficiente      | 0 |

Con deficiencias

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría



En desarrollo de la Evaluación de Recursos de Tecnología de Información y Comunicaciones – TICS en la Corporación de Turismo de Cartagena de Indias, CORPOTURISMO, se detectaron las siguientes observaciones.

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 03**

La Corporación de Turismo de Cartagena de Indias, no cuenta con el área de sistemas como una estructura debidamente establecida para designar formalmente los propietarios de los datos, sus funciones, responsabilidades y productos a entregar, las actividades ejecutadas por los ingenieros de sistemas contratistas no están incluidas como un proceso de la entidad; constituyéndose en un riesgo potencial al no tener creadas políticas, métodos o reglas que protejan sus activos informáticos. Contraviniendo así lo establecido en la Ley 1273 de 2009 denominada “De la protección de la información y los datos”, Ley 73 de 2002, que establece “El control de la administración de bienes del sector público”, entre otras disposiciones del orden nacional a través de MINTIC.

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 04**

No existe política que reglamente la seguridad de la información y la protección de recursos tecnológicos utilizados para su procesamiento; tal como se evidencia en la ubicación del servidor de la entidad lo que va en contravía con lo establecido en la Ley 1273 de 2009 denominada “De la protección de la información y los datos”, esta situación se daría por negligencia o descuido de la administración; lo que podría generar una posible violación al cumplimiento de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos y sistemas de información, haciéndola vulnerable a accesos no autorizados y destrucción deliberada o accidental. Ver registro fotográfico anexo.

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 05**

La administración de los datos y de la infraestructura tecnológica de la entidad es administrada a criterio del ingeniero contratista a cargo de los recursos hardware y software de la entidad, quien de forma eventual le informa a la Alta Dirección acerca del estado de los recursos informáticos y de eventuales necesidades de tipo técnico; se evidencia debilidad en la aplicación de controles generales y específicos sobre la información y los equipos de cómputo.

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 06**

No existe plan de continuidad TICS, que permita garantizar la restauración oportuna de las operaciones mediante la prevención, detección, recuperación oportuna y respuesta a interrupciones, desastres, fallas de *hardware* o *software*; y el impacto

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**

Pie de la Popa, Calle 30 N.18A-226. Segundo Piso – Móvil: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)



que podría causar en la ejecución de las actividades de la entidad que pongan en riesgo la continuidad de la operación.

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 07**

Los mantenimientos preventivos y correctivos sobre los equipos y aplicaciones se ejecutan de forma deficiente al parecer por falta de recursos; vulnerando los protocolos y normas técnicas para el mantenimiento de equipos de cómputo; constituyéndose en una debilidad que imposibilita evitar o mitigar fallas en los equipos y aplicaciones, para prevenir incidentes.

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 08**

Para dar cumplimiento a la Estrategia de Gobierno en Línea de MINTIC, es necesario que se dispongan de nuevos espacios y formas de participación ciudadana en la publicidad de información contenida en la página web de la entidad, y se fomente el uso progresivo e interrelacionado de las TICS en los servidores públicos y la ciudadanía.

**3.1.1.6. Resultado Seguimiento Plan de Mejoramiento**

El Plan de Mejoramiento CUMPLE, en razón a que se tomaron acciones correctivas que permitieran subsanar en su totalidad las observaciones plasmadas en dicho plan de mejoramiento, por lo anterior, se dio cumplimiento a la Resolución No. 173 del 26 de julio de 2013, mediante la cual se establecieron los parámetros para la elaboración, presentación, aceptación y seguimiento de los planes de mejoramiento; en consideración a lo anterior se establecieron los siguientes resultados que se muestran en la tabla 1-6 de la matriz de Evaluación de la Gestión Fiscal:

TABLA 1-6  
PLAN DE MEJORAMIENTO

| VARIABLES A EVALUAR                      | Calificación Parcial | Ponderación | Puntaje Atribuido |
|--|----------------------|-------------|-------------------|
| Cumplimiento del Plan de Mejoramiento    | 83,3                 | 0,20        | 16,7              |
| Efectividad de las acciones              | 83,3                 | 0,80        | 66,7              |
| <b>CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO</b> |                      | <b>1,00</b> | <b>83,3</b>       |

| Calificación        |   |
|---------------------|---|
| Cumple              | 2 |
| Cumple Parcialmente | 1 |
| No Cumple           | 0 |

Cumple

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

## Indicadores de Cumplimiento al Plan de Mejoramiento

| INDICADORES DE CUMPLIMIENTO   | OBSERVACIONES  |
|---|--|
| $N^{\circ}$ Acciones Cumplidas X 100 = $\frac{6}{6} \times 100 = 100$<br>Total Acciones Suscritas 6 | Este indicador señala que de las 6 acciones evaluadas, la Entidad le dio cumplimiento. |
| $N^{\circ}$ Acciones Parcialmente Cumplidas X 100 =<br>Total Acciones Suscritas                     |  |
| $N^{\circ}$ Acciones No Cumplidas X 100 =<br>Total Acciones Suscritas                               |  |

Fuente: Seguimiento al plan de mejoramiento  
 Elaboró: Comisión de auditoría

### 3.1.1.7. Control Fiscal Interno

Se emite una opinión Eficiente, con base en el siguiente resultado:

| VARIABLES A EVALUAR   | Calificación Parcial | Ponderación | Puntaje Atribuido |
|---|----------------------|-------------|-------------------|
| Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)      | 87,3                 | 0,30        | 26,2              |
| Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI) | 86,1                 | 0,70        | 60,2              |
| <b>TOTAL</b>  |                      | <b>1,00</b> | <b>86,4</b>       |

| Calificación     |   |
|------------------|---|
| Eficiente        | 2 |
| Con deficiencias | 1 |
| Ineficiente      | 0 |

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación  
 Elaboró: Comisión de auditoría

## 3.2. CONTROL DE RESULTADOS

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre el Control de Resultados CUMPLE, como consecuencia de la evaluación de las siguientes variables:



TABLA 2-1  
CONTROL DE RESULTADOS

| FACTORES MINIMOS                          | Calificación Parcial | Ponderación | Calificación Total |
|---|----------------------|-------------|--------------------|
| Eficacia                                  | 99,7                 | 0,20        | 19,9               |
| Eficiencia                                | 100,0                | 0,30        | 30,0               |
| Efectividad                               | 100,0                | 0,40        | 40,0               |
| coherencia                                | 100,0                | 0,10        | 10,0               |
| Cumplimiento Planes Programas y Proyectos |                      | 1,00        | 99,9               |

| Calificación        |   |
|---------------------|---|
| Cumple              | 2 |
| Cumple Parcialmente | 1 |
| No Cumple           | 0 |

Cumple

### 3.3 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

Como resultado de la auditoria adelantada, el concepto sobre el Control Financiero y Presupuestal es DESFAVORABLE, como consecuencia de la evaluación de las siguientes variables:

TABLA 3  
CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL  
ENTIDAD AUDITADA  
VIGENCIA

| Factores mínimos                                   | Calificación Parcial | Ponderación | Calificación Total |
|--|----------------------|-------------|--------------------|
| 1. Estados Contables                               | 0,0                  | 0,70        | 0,0                |
| 2. Gestión presupuestal                            | 100,0                | 0,10        | 10,0               |
| 3. Gestión financiera                              | 100,0                | 0,20        | 20,0               |
| Calificación total                                 |                      | 1,00        | 30,0               |
| Concepto de Gestión Financiero y Pptal             | Desfavorable         |             |                    |
| RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO FINANCIERO |                      |             |                    |
| Rango  | Concepto             |             |                    |
| 80 o más puntos                                    | Favorable            |             |                    |
| Menos de 80 puntos                                 | Desfavorable         |             |                    |

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

#### 3.3.1. Estados Contables

La opinión fue ADVERSA y/o NEGATIVA, debido a la evaluación de las siguientes variables:

TABLA 3-1  
ESTADOS CONTABLES

| VARIABLES A EVALUAR                   | Puntaje Atribuido |
|---------------------------------------|-------------------|
| Total inconsistencias \$ (millones)   | 217182199,0       |
| Indice de inconsistencias (%)         | 12,9%             |
| <b>CALIFICACIÓN ESTADOS CONTABLES</b> | <b>0,0</b>        |

| Calificación          |          | Adversa o negativa |
|-----------------------|----------|--------------------|
| Sin salvedad o limpia | <=2%     |                    |
| Con salvedad          | >2%<=10% |                    |
| Con reservas          | >10%     |                    |
| Abstención            | -        |                    |

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

### ➤ HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. N° 09

Las observaciones detectadas en la Auditoría al Balance vigencia 2015, determinó Dictamen Negativo y/o Adverso, denotándose falta de control en los registros en libros y preparación de los Estados Financieros de la Corporación de Turismo de Cartagena de Indias período contable Enero 1 a Diciembre 31 de 2015. Contraviniendo lo dispuesto en el Decreto 2649/93 y 2650/93.

#### 3.3.1.1. Concepto Control Interno Contable

Muestra la calificación de la Entidad, obtenida en la evaluación de la comisión y las debilidades que presenta el Sistema de Control Interno Contable. Para efectos de emitir un pronunciamiento, sobre la Evaluación del Control Interno Contable, se dictaminó los Estados Financieros de conformidad con lo establecido en las Normas Contables Decreto 2649 y 2650/93 y demás normas pertinentes para su correcto seguimiento y control de conformidad con lo consagrado en la Resolución 357/08.

La evaluación del Sistema de Control Interno Contable y presentación del informe, aplica las valoraciones cuantitativas y cualitativas del proceso contable, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación mediante resolución No. 357 del 23 de julio de 2008, por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación.

Para la vigencia fiscal 2014 la calificación del Control Interno fue de 4,3 puntos ubicándose en el rango "Adecuado".



### 3.3.2. Gestión Presupuestal

Se emite una opinión EFICIENTE, con base en el siguiente resultado:

| TABLA 3-2<br>GESTIÓN PRESUPUESTAL |                   |
|-----------------------------------|-------------------|
| VARIABLES A EVALUAR               | Puntaje Atribuido |
| Evaluación presupuestal           | 100.0             |
| <b>TOTAL GESTION PRESUPUESTAL</b> | <b>100.0</b>      |

| Con deficiencias |   | Eficiente |
|------------------|---|-----------|
| Eficiente        | 2 |           |
| Con deficiencias | 1 |           |
|                  | 0 |           |

La Corporación de Turismo de Cartagena, tiene como fuente de financiamiento las siguientes cuentas de presupuesto de Ingresos y Gastos, así:

#### INGRESOS VIGENCIA 2015

Durante la Vigencia 2.015, la Corporación de Turismo de Cartagena estimó unos ingresos totales por valor de (\$2.013.902.909) y su recaudo fue de (\$2.079.877.487) con un porcentaje de cumplimiento del 103%, con respecto a lo presupuestado definitivamente.

| CONSOLIDADO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS 2,015 |                      |                       |                      |                    |                |
|--|----------------------|-----------------------|----------------------|--------------------|----------------|
| CORPORACIÓN TURISMO CARTAGENA DE INDIAS              |                      |                       |                      |                    |                |
| INGRESOS   | PRESUPUESTO INICIAL  | PRESUPUESTO ACUMULADO | EJECUCIÓN 2015       | \$ VARIACIÓN       | % CUMPLIMIENTO |
| RESULTADO EJERCICIO DEL MUELLE                       | 1,999,945,672        | 1,999,945,672         | 1,969,508,519        | 30,437,153         | 98.48%         |
| CONTRATO DE ADMON BAÑOS                              | -26,042,763          | -26,042,763           | 45,370,183           | -71,412,946        | -174.21%       |
| OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES                      | 40,000,000           | 40,000,000            | 64,998,785           | -24,998,785        | 162.50%        |
| <b>TOTAL INGRESOS</b>                                | <b>2,013,902,909</b> | <b>2,013,902,909</b>  | <b>2,079,877,487</b> | <b>-65,974,578</b> | <b>103.28%</b> |

Los Ingresos Ejecutados por la Corporación de Turismo de Cartagena en la vigencia 2015, tuvo una disminución del 59% con respecto al año 2014. Lo anterior derivado principalmente por la disminución del recaudo del Excedente Muelle la Bodeguita.

#### GASTOS VIGENCIA 2015

Según la Ejecución Presupuestal de Gastos a diciembre 31 de 2015, la Corporación de Turismo de Cartagena, estimó unos gastos definitivos en cuantía de (\$1.737.065.820), ejecutando el 99,60% de las apropiaciones en (\$1.730.053.903).



# CONTRALORIA

## DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Su comportamiento con respecto a la vigencia 2014, se evidenció una disminución del 31%.

| CONSOLIDADO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS 2,015 |                     |                       |                |              |                |
|--|---------------------|-----------------------|----------------|--------------|----------------|
| CORPORACIÓN TURISMO CARTAGENA DE INDIAS            |                     |                       |                |              |                |
| CONCEPTO   | PRESUPUESTO INICIAL | PRESUPUESTO ACUMULADO | EJECUCIÓN 2015 | \$ VARIACIÓN | % CUMPLIMIENTO |
| TOTAL GASTOS                                       | 1.737.065.820       | 1.737.065.820         | 1.730.053.903  | 7.011.917    | 99,60%         |

De todo lo anterior se concluye que la Corporación de Turismo de Cartagena, para la vigencia 2.015, recibió por Ingresos Totales la suma de \$2.079.877.487 Dos Mil Setenta y Nueve Millones Ochocientos Setenta y Siete Mil Cuatrocientos Ochenta y Siete Pesos Mcte y Gastos en cuantía de \$1.730.053.903 Mil Setecientos Treinta Millones Cincuenta y Tres Mil Novecientos Tres Pesos Mcte, presentándose un Resultado del Ejercicio de (\$349.823.584) Trescientos Cuarenta y Nueve Millones Ochocientos Veintitrés Mil Quinientos Ochenta y Cuatro Pesos Mcte , según la siguiente información:

| CONSOLIDADO EXCEDENTE PARA CORPORACIÓN  |                     |                       |                |              |                |
|---|---------------------|-----------------------|----------------|--------------|----------------|
| CORPORACIÓN TURISMO CARTAGENA DE INDIAS   |                     |                       |                |              |                |
| CONCEPTO  | PRESUPUESTO INICIAL | PRESUPUESTO ACUMULADO | EJECUCIÓN 2015 | \$ VARIACIÓN | % CUMPLIMIENTO |
| TOTAL INGRESOS (Baños Públicos-Muelle Turístico la Bodeguita - Corporación Turismo Cartagena) | 2.013.902.909       | 2.013.902.909         | 2.079.877.487  | -65.974.578  | 103,28%        |
| TOTAL GASTOS (Baños Públicos-Muelle Turístico la Bodeguita - Corporación Turismo Cartagena)   | 1.737.065.820       | 1.737.065.820         | 1.730.053.903  | 7.011.917    | 99,60%         |
| EXCEDENTE - DEFICIT PARA CORPORACIÓN  | 276.837.089         | 276.837.089           | 349.823.584    | -72.986.495  | 126,36%        |

### 3.3.3. Gestión Financiera

Se emite opinión EFICIENTE, con base en el siguiente resultado:



TABLA 3-3  
GESTIÓN FINANCIERA

| VARIABLES A EVALUAR             | Puntaje Atribuido |
|---------------------------------|-------------------|
| Evaluación Indicadores          | 100.0             |
| <b>TOTAL GESTIÓN FINANCIERA</b> | <b>100.0</b>      |

| Con deficiencias |   | Eficiente |
|------------------|---|-----------|
| Eficiente        | 2 |           |
| Con deficiencias | 1 |           |
|                  | 0 |           |

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

**CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS**  
Vigencia 2015

| TIPO DE HALLAZGO               | CANTIDAD  | VALOR (en pesos) |
|--------------------------------|-----------|------------------|
| 1. ADMINISTRATIVOS SIN ALCANCE | 09        |                  |
| 2. DISCIPLINARIOS              |           |                  |
| 3. PENALES                     |           |                  |
| 4. FISCALES                    |           |                  |
| • Obra Pública                 |           |                  |
| • Prestación de Servicios      |           |                  |
| • Suministros                  |           |                  |
| • Consultoría y Otros          |           |                  |
| • Gestión Ambiental            |           |                  |
| • Estados Financieros          |           |                  |
| <b>TOTALES (1, 2, 3, y 4)</b>  | <b>09</b> |                  |

*mj*





## 5.OTRAS ACTUACIONES

### 5.1. Atención de quejas

Durante el proceso auditor no se asignaron Denuncias, Quejas ni Reclamos.

6. ANEXOS

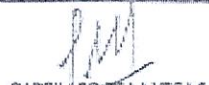



# CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

## CORPORACION TURISMO CARTAGENA DE INDIAS ESTADO DE RESULTADOS AÑO TERMINADO EN DICIEMBRE 31 DE

|  | NOTAS | 2015                 | 2014                 | VARIACIÓN<br>ABSOLUTA | VARIACIÓN<br>RELATIVA |
|--|-------|----------------------|----------------------|-----------------------|-----------------------|
| <b>INGRESOS OPERACIONALES</b>                      |       |                      |                      |                       |                       |
| Excedentes Admón Muñecas                           | 20    | 1,969,509,519        | 2,053,538,025        | - 84,028,507          | - 4.10%               |
| Excedentes Admón Bancos                            |       | 45,379,162           | 15,232,852           | 30,146,310            | 198.07%               |
| Otros Ingresos                                     |       | 1,540,870            | 2,281,398            | - 740,528             | - 31.05%              |
| <b>Total Ingresos Operacionales</b>                |       | <b>2,016,419,577</b> | <b>2,081,282,274</b> | <b>- 64,862,697</b>   | <b>- 3.11%</b>        |
| <b>COSTO DE VENTA ART. TURÍSTICOS</b>              |       |                      |                      |                       |                       |
| Costo de Venta Art. Turísticos                     |       | 770,458              | 1,213,144            | - 442,687             | - 36.49%              |
| <b>Total Costo de Venta Art. Turísticos</b>        |       | <b>770,458</b>       | <b>1,213,144</b>     | <b>- 442,687</b>      | <b>- 36.49%</b>       |
| <b>TOTAL INGRESOS NETOS</b>                        |       | <b>2,015,649,140</b> | <b>2,079,869,130</b> | <b>- 64,219,991</b>   | <b>- 3.09%</b>        |
| <b>GASTOS OPERAC. DE ADMÓN</b>                     |       |                      |                      |                       |                       |
| Gastos de personal                                 | 21    | 593,519,704          | 905,081,025          | - 27,535,749          | - 3.05%               |
| Honorarios   |       | 271,551,153          | 250,411,920          | 21,139,233            | 8.43%                 |
| Impuestos  |       | 3,475,000            | 5,286,084            | - 1,811,084           | - 33.46%              |
| Arendamientos                                      |       | 67,169,758           | 82,858,756           | - 15,688,998          | - 18.93%              |
| Alfombras y Sosténimiento                          |       | 3,570,000            | 9,457,667            | - 5,887,667           | - 62.15%              |
| Seguros  |       | 14,146,255           | 3,740,528            | 10,405,727            | 278.19%               |
| Servicios  |       | 67,560,740           | 124,708,391          | - 57,147,651          | - 29.79%              |
| Gastos Legales                                     |       | 2,204,004            | 3,883,800            | - 1,679,796           | - 43.40%              |
| Mantenimiento y Reparaciones                       |       | 60,519,939           | 31,205,654           | 29,314,285            | 93.92%                |
| Adquisición e instalación                          |       | 17,193,744           | 10,231,000           | 6,962,744             | 67.91%                |
| Gastos de Viajes                                   |       | 77,901,920           | 31,259,034           | 46,642,886            | 148.94%               |
| Depreciación                                       |       | 28,164,902           | 61,171,154           | - 33,006,252          | - 54.01%              |
| Diversos   |       | 769,244,453          | 119,735,520          | 649,508,933           | 201.66%               |
| <b>Total Gastos Operac. de Admón</b>               |       | <b>1,712,760,288</b> | <b>1,819,750,381</b> | <b>- 106,989,093</b>  | <b>- 5.88%</b>        |
| <b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>                   |       |                      |                      |                       |                       |
| Financieros  | 22    | 31,879,515           | 20,080,670           | 11,798,845            | 58.76%                |
| Recuperaciones                                     |       | 20,470,329           | 21,532,817           | - 1,062,488           | - 6.57%               |
| Diversos   |       | 11,875,929           | -                    | 11,875,929            | 0.00%                 |
| <b>Total Ingresos No Operacionales</b>             |       | <b>64,225,773</b>    | <b>41,613,487</b>    | <b>22,612,286</b>     | <b>54.34%</b>         |
| <b>GASTOS NO OPERACIONALES</b>                     |       |                      |                      |                       |                       |
| Financieros  | 23    | 7,069,511            | 4,085,844            | 2,983,667             | 42.14%                |
| Estadísticas                                       |       | 1,741,567            | 17,015,388           | - 15,273,821          | - 88.76%              |
| Costos Diversos                                    |       | 5,492,563            | -                    | 5,492,563             | 0.00%                 |
| <b>Total Gastos No Operacionales</b>               |       | <b>14,303,641</b>    | <b>21,101,232</b>    | <b>- 6,797,591</b>    | <b>- 32.21%</b>       |
| <b>RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DÉFICIT)</b> |       | <b>249,823,584</b>   | <b>480,140,227</b>   | <b>- 230,316,643</b>  | <b>- 27.14%</b>       |

  
ZULLY SALAZAR FUENTES  
Representante Legal

  
GAUDILISO DE LA VEGA S.  
Revisor Fiscal  
T.P. 38135-F

  
JIDIRE SANCHEZ REINOSO  
Comisario Público  
T.P. 70047-T

# CD CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

## CORPORACION TURISMO CARTAGENA DE INDIAS ESTADO DE RESULTADOS AÑO TERMINADO EN DICIEMBRE 31 DE

|  | NOTAS | 2013                 | 2014                 | VARIACION<br>ABSOLUTA | VARIACION<br>RELATIVA |
|--|-------|----------------------|----------------------|-----------------------|-----------------------|
| <b>INGRESOS OPERACIONALES</b> 20                   |       |                      |                      |                       |                       |
| Excedentes Admón. Muebles                          |       | 1,164,508,219        | 2,053,538,026        | 889,029,807           | 76.35%                |
| Excedentes Admón. Bienes                           |       | 45,370,182           | 15,252,102           | (30,118,080)          | (66.39%)              |
| Otros Ingresos                                     |       | 1,540,875            | 2,287,195            | 746,320               | 48.44%                |
| <b>Total Ingresos Operacionales</b>                |       | <b>2,015,419,577</b> | <b>2,681,687,774</b> | <b>666,268,197</b>    | <b>33.08%</b>         |
| <b>COSTO DE VENTA ART. TURISTICOS</b>              |       |                      |                      |                       |                       |
| Costo de Venta Art. Turísticos                     |       | 770,438              | 1,270,144            | 499,706               | 64.87%                |
| <b>Total Costo de Venta Art. Turísticos</b>        |       | <b>770,438</b>       | <b>1,270,144</b>     | <b>499,706</b>        | <b>64.87%</b>         |
| <b>TOTAL INGRESOS NETOS</b>                        |       | <b>2,015,449,140</b> | <b>2,079,889,130</b> | <b>64,439,991</b>     | <b>3.20%</b>          |
| <b>GASTOS OPERAC. DE ADMÓN</b> 21                  |       |                      |                      |                       |                       |
| Gastos de personal                                 |       | 593,919,704          | 595,681,025          | 27,661,769            | 4.66%                 |
| Honorarios   |       | 271,551,153          | 250,411,830          | (21,139,323)          | (7.78%)               |
| Impuestos  |       | 3,475,858            | 5,886,984            | 2,411,126             | 69.38%                |
| Atendimientos                                      |       | 67,150,758           | 62,225,706           | (4,925,052)           | (7.33%)               |
| Relaciones y Societaria                            |       | 9,570,820            | 9,467,862            | (102,958)             | (1.07%)               |
| Seguros  |       | 14,146,256           | 3,740,328            | (10,405,928)          | (73.55%)              |
| Servicios  |       | 87,550,745           | 124,708,381          | 37,157,636            | 42.45%                |
| Gastos Legales                                     |       | 2,254,554            | 3,680,800            | 1,426,246             | 63.29%                |
| Mantenimiento y Reparaciones                       |       | 90,519,832           | 31,259,858           | (59,259,974)          | (65.47%)              |
| Adquisición e instalación                          |       | 17,140,244           | 10,221,923           | (6,918,321)           | (40.37%)              |
| Gastos de Viajes                                   |       | 77,201,920           | 31,289,054           | (45,912,866)          | (59.48%)              |
| Depreciación                                       |       | 28,104,302           | 61,171,154           | 33,066,852            | 117.65%               |
| Diversos   |       | 160,244,433          | 119,709,826          | (40,534,607)          | (25.29%)              |
| <b>Total Gastos Operac. de Admón</b>               |       | <b>5,752,780,065</b> | <b>5,619,780,381</b> | <b>(133,000,684)</b>  | <b>(2.31%)</b>        |
| <b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b> 22                |       |                      |                      |                       |                       |
| Financieras  |       | 31,579,638           | 20,080,810           | (11,498,828)          | (36.41%)              |
| Recuperaciones                                     |       | 20,470,329           | 21,532,817           | 1,062,488             | 5.19%                 |
| Diversos   |       | 11,358,423           | -                    | (11,358,423)          | (100.00%)             |
| <b>Total Ingresos No Operacionales</b>             |       | <b>63,408,390</b>    | <b>41,613,627</b>    | <b>(21,794,763)</b>   | <b>(34.37%)</b>       |
| <b>GASTOS NO OPERACIONALES</b> 23                  |       |                      |                      |                       |                       |
| Financieras  |       | 7,089,611            | 4,568,644            | (2,520,967)           | (35.57%)              |
| Extrajurídicos                                     |       | 1,741,557            | 17,015,388           | 15,273,831            | 877.18%               |
| Gastos Diversos                                    |       | 5,482,940            | -                    | (5,482,940)           | (100.00%)             |
| <b>Total Gastos No Operacionales</b>               |       | <b>14,314,108</b>    | <b>21,584,032</b>    | <b>7,269,924</b>      | <b>50.78%</b>         |
| <b>RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)</b> |       | <b>369,833,634</b>   | <b>489,148,227</b>   | <b>119,314,593</b>    | <b>32.26%</b>         |

  
ZULLY BALAZAR FUENTES  
Representante Legal

  
GARCIA LAGO DE LA VEGA S.  
Revisor Fiscal  
T.P. 18134-T


  
EDIBER SANCHEZ REINGO  
Controlador Público  
T.P. 17667-T



# CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

## CORPORACION TURISMO CARTAGENA DE INDIAS ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA EN DICIEMBRE 31 DE

|  | 2015                        | 2014                      |
|--|-----------------------------|---------------------------|
| <b>1 Los Recursos Financieros fueron provistos por:</b>            |                             |                           |
| Utilidad (Pérdida) del Ejercicio                                   | 348,823,584                 | 480,140,227               |
| Más: Cargo a operaciones que no afectan el C.T.                    |                             |                           |
| Amortización de Deudas   | (4,550,871)                 | 23,593,239                |
| Ejecución Proyecto de Inversión de Expedientes año 2009            | -                           | -                         |
| Depreciación   | 127,607,121                 | 18,757,350                |
| Capital de Trabajo provistos por operaciones corrientes            | <u>317,885,543</u>          | <u>520,440,825</u>        |
| <b>Capital de Trabajo provistos por operaciones no corrientes:</b> |                             |                           |
| Aumento (Disminución) del Capital Social                           | -                           | -                         |
| Aumento (Disminución) de Proveedores                               | -                           | -                         |
| Aumento (Disminución) de Cuentas por pagar                         | -                           | -                         |
| Aumento (Disminución) de Obligaciones Laborales                    | -                           | -                         |
| Aumento (Disminución) de Otros pasivos                             | -                           | -                         |
| <b>TOTAL RECURSOS FINANCIEROS PROVISTOS</b>                        | <u><u>317,885,543</u></u>   | <u><u>520,440,825</u></u> |
| <b>2 Los Recursos Financieros fueron utilizados para:</b>          |                             |                           |
| Aumento (Disminución) de Activos Fijos                             | 7,743,647                   | 1,607,605                 |
| Aumento (Disminución) de Inmuebles pendiente                       | (21,735,877)                | (1,113,212)               |
| Aumento (Disminución) de Activos Diferidos                         | -                           | -                         |
| Aumento (Disminución) de Resultado de Ejercicios                   | 537,286,824                 | 311,709,054               |
| <b>TOTAL RECURSOS FINANCIEROS UTILIZADOS</b>                       | <u><u>573,253,594</u></u>   | <u><u>312,203,417</u></u> |
| <b>AUMENTO (DISMINUCIÓN) CAPITAL DE TRABAJO</b>                    | <u><u>(355,528,052)</u></u> | <u><u>208,237,408</u></u> |
| <b>CAPITAL DE TRABAJO AL INICIAR EL PERIODO</b>                    | <u><u>858,354,458</u></u>   | <u><u>650,117,051</u></u> |
| <b>CAPITAL DE TRABAJO AL FINALIZAR EL PERIODO</b>                  | <u><u>502,728,408</u></u>   | <u><u>858,354,458</u></u> |

  
JULLY SALAZAR FUENTES  
Representante Legal

  
DIDIER SANCHEZ REINOSO  
Contador Público  
T.P.70547-T

  
GARCILASO DE LA VEGA S.  
Revisor Fiscal  
T.P.16135-T



# CONTRALORIA

DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

| CONTRALORÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS<br>ANÁLISIS RESPUESTA ENTIDAD AL INFORME PRELIMINAR  |  |   |  |
|---|--|---|--|
| DIRECCIÓN TÉCNICA DE AUDITORIA FISCAL<br>SECTOR GESTIÓN PÚBLICA Y CONTROL   |  |   |  |
| COMISIÓN AUDITORA:<br>GERMAN ALONSO HERNANDEZ OSORIO – Coordinador<br>GUSTAVO QUIROZ VEGA – Líder<br>CAROLINA DOMINGUEZ BATISTA – Auditor |  |   |  |
| ENTIDAD AUDITADA  |  | CORPOTURISMO  |  |
| VIGENCIAS   |  | 2015  |  |
| MODALIDAD DE AUDITORIA  |  | REGULAR   |  |
| No  | OBSERVACION CDC  | RESPUESTA ENTIDAD   | CONCLUSION   |
| 001   | <p>Se hizo una revisión de cada uno de los contratos seleccionados en la muestra, de los cuales los que se relacionan a continuación, están sin el acta de liquidación lo que amerita hacer las acciones de mejoras con el fin de subsanar la situación encontrada.</p> <p>Contratos de Prestación de Servicios :</p> <p>1. Objeto: Arrendamiento del local comercial para almacenamiento del archivo de gestión documentos y materiales del arrendatario Turismo Cartagena De Indias.</p> <p>2. Objeto: Prestación de Servicios profesionales en materia jurídica a la Corporación Turismo Cartagena De Indias.</p> <p>3. Objeto: Prestación de Servicios de Telemercadeo para la realización de Workshop destinado a la promoción de actividades promocionales de Cartagena De Indias dirigida al público profesional Colombiano.</p> <p>Contrato de consultoría y Otros</p> <p>1. Objeto: Prestación de Servicios de vigilancia privada en las dependencias de la Corporación Turismo Cartagena y el muelle la Bodeguita durante 17 días del mes de febrero de 2015.</p> <p>2. Objeto: Prestación de Servicios profesionales como Comunicador</p> | <p>La entidad no respondió la observación presentada.</p> | <p>La observación queda en firme, lo que amerita una acción de mejora para eliminar la causa que la originó.</p> |





# CONTRALORIA

## DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

|     |   |  |   |
|-----|---|--|---|
|     | <p>Social en el área de prensa para el fortalecimiento de las relaciones con los medios de comunicación de la Región Caribe y medios locales.</p> <p>3.Objeto: Prestación del Servicio de Asistencia Básica y Medicalizada ( Atención Medica Prehospitalaria. Traslado de forma ágil y oportuna en área protegida, en caso de urgencia o emergencia para los empleados de la Corporación Turismo Cartagena De Indias y visitantes que se encuentren en las instalaciones del Muelle la Bodeguita</p>  |  |   |
| 002 | <p>De acuerdo a los formatos exigidos mediante la herramienta electrónica SIA, se evidenció que a pesar que la Corporación de Turismo anexó archivos en excel de algunos formatos, los cuales no fueron cargados en la plataforma SIA. Es deber formal rendir los formatos que exige la herramienta y los soportes y/o anexos deben corresponder como material que permita aclarar o que por la extensión del archivo no permita su respectivo cargue. Por lo anterior, se conmina a la corporación, el deber de digitar toda la información correspondiente en los formatos exigidos para tal fin.</p> | <p>Se indica que la Corporación procedió a anexar los archivos con la información solicitada, pues los formatos cargados de la plataforma SIA, no permitieron ajustar la información de acuerdo a los registros de esta entidad.</p>   | <p>La entidad da por aceptada la observación y se compromete a tomar los correctivos del caso, a través del Plan de Mejoramiento que debe suscribir con el ente de control.</p> |
| 003 | <p>La Corporación de Turismo de Cartagena de Indias, no cuenta con el área de sistemas como una estructura debidamente establecida para designar formalmente los propietarios de los datos, sus funciones, responsabilidades y productos a entregar, las actividades ejecutadas por los ingenieros de sistemas contratistas no están incluidas como un proceso de la entidad; constituyéndose en un riesgo potencial al no tener creadas políticas, métodos o reglas que protejan sus activos informáticos. Contraviniendo así lo establecido en la Ley 1273 de 2009 denominada "De la</p>              | <p>Es importante aclarar que existen responsabilidades establecidas y designadas para la gestión de tecnologías de la información, con el fin de mantener protección de información y datos y evitar fallas en software y hardware. Sin embargo, acogemos las recomendaciones y procederemos a formular el Plan de Mejoramiento.</p> | <p>La entidad da por aceptada la observación y se compromete a tomar los correctivos del caso, a través del Plan de Mejoramiento que debe suscribir con el ente de control.</p> |



# CONTRALORIA

## DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

|     |  |   |  |
|-----|--|---|--|
|     | protección de la información y los datos", Ley 73 de 2002, que establece "El control de la administración de bienes del sector público", entre otras disposiciones del orden nacional a través de MINTIC.  |   |  |
| 004 | No existe política que reglamente la seguridad de la información y la protección de recursos tecnológicos utilizados para su procesamiento; tal como se evidencia en la ubicación del servidor de la entidad lo que va en contravía con lo establecido en la Ley 1273 de 2009 denominada " <i>De la protección de la información y los datos</i> ", esta situación se daría por negligencia o descuido de la administración; lo que podría generar una posible violación al cumplimiento de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos y sistemas de información, haciéndola vulnerable a accesos no autorizados y destrucción deliberada o accidental. Ver registro fotográfico anexo. | Es importante aclarar que existen responsabilidades establecidas y designadas para la gestión de tecnologías de la información, con el fin de mantener protección de información y datos y evitar fallas en software y hardware. Sin embargo, acogemos las recomendaciones y procederemos a formular el Plan de Mejoramiento. | La entidad da por aceptada la observación y se compromete a tomar los correctivos del caso, a través del Plan de Mejoramiento que debe suscribir con el ente de control. |
| 005 | La administración de los datos y de la infraestructura tecnológica de la entidad es administrada a criterio del ingeniero contratista a cargo de los recursos hardware y software de la entidad, quien de forma eventual le informa a la Alta Dirección acerca del estado de los recursos informáticos y de eventuales necesidades de tipo técnico; se evidencia debilidad en la aplicación de controles generales y específicos sobre la información y los equipos de cómputo.  | Es importante aclarar que existen responsabilidades establecidas y designadas para la gestión de tecnologías de la información, con el fin de mantener protección de información y datos y evitar fallas en software y hardware. Sin embargo, acogemos las recomendaciones y procederemos a formular el Plan de Mejoramiento. | La entidad da por aceptada la observación y se compromete a tomar los correctivos del caso, a través del Plan de Mejoramiento que debe suscribir con el ente de control. |
| 006 | No existe plan de continuidad TICS, que permita garantizar la  | Es importante aclarar que existen responsabilidades   | La entidad da por aceptada la observación y se compromete  |

**"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"**

Pie de la Popa, Calle 30 N.18A-226. Segundo Piso – Móvil: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co





# CONTRALORIA

## DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

|     |   |   |  |
|-----|---|---|--|
|     | restauración oportuna de las operaciones mediante la prevención, detección, recuperación oportuna y respuesta a interrupciones, desastres, fallas de <i>hardware</i> o <i>software</i> ; y el impacto que podría causar en la ejecución de las actividades de la entidad que pongan en riesgo la continuidad de la operación.   | establecidas y designadas para la gestión de tecnologías de la información, con el fin de mantener protección de información y datos y evitar fallas en software y hardware. Sin embargo, acogemos las recomendaciones y procederemos a formular el Plan de Mejoramiento.   | a tomar los correctivos del caso, a través del Plan de Mejoramiento que debe suscribir con el ente de control.   |
| 007 | Los mantenimientos preventivos y correctivos sobre los equipos y aplicaciones se ejecutan de forma deficiente al parecer por falta de recursos; vulnerando los protocolos y normas técnicas para el mantenimiento de equipos de cómputo; constituyéndose en una debilidad que imposibilita evitar o mitigar fallas en los equipos y aplicaciones, para prevenir incidentes. | Es importante aclarar que existen responsabilidades establecidas y designadas para la gestión de tecnologías de la información, con el fin de mantener protección de información y datos y evitar fallas en software y hardware. Sin embargo, acogemos las recomendaciones y procederemos a formular el Plan de Mejoramiento. | La entidad da por aceptada la observación y se compromete a tomar los correctivos del caso, a través del Plan de Mejoramiento que debe suscribir con el ente de control. |
| 008 | Para dar cumplimiento a la Estrategia de Gobierno en Línea de MINTIC, es necesario que se dispongan de nuevos espacios y formas de participación ciudadana en la publicidad de información contenida en la página web de la entidad, y se fomente el uso progresivo e interrelacionado de las TICS en los servidores públicos y la ciudadanía.                              | Es importante aclarar que existen responsabilidades establecidas y designadas para la gestión de tecnologías de la información, con el fin de mantener protección de información y datos y evitar fallas en software y hardware. Sin embargo, acogemos las recomendaciones y procederemos a formular el Plan de Mejoramiento. | La entidad da por aceptada la observación y se compromete a tomar los correctivos del caso, a través del Plan de Mejoramiento que debe suscribir con el ente de control. |